

EDIFICACIONES SINGULARES ALJARAFEÑAS, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 26/2005, dimanante de autos núm. 35/04, a instancia de Antonio Listan Morales contra Edificaciones Singulares Aljarafeñas, S. L., en la que con fecha 1 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Edificaciones Singulares Aljarafeñas, S. L., con CIF B91244608 en situación de insolvencia por importe de 11.825 euros de principal (2.595 euros de indemnización más 9.230 euros de salarios de tramitación), más la cantidad de 2.365 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—47.473.

EL RINCÓN CORDOBÉS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 81/05 con n.º demanda 814/04 a instancia de Anna Ohanjanyan contra la empresa El Rincón del Cordobés, S. L., sobre cantidad, en la que con fecha 5 de septiembre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado El Rincón del Cordobés, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1063,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20. 47.431.

ENCOM SERVICIOS INTEGRADOS, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria núm. 60/05 a instancia de Orlando Murcia Murcia, contra la empresa Encom Servicios Integrados, S. L. con DNI/NIF núm B95149316 con domicilio en C/ Lambarketa, núm 1-48480 Arrigorriaga Vizcaya, ha dictado el 29-07-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.764,01 euros por principal y 550 € de intereses y costas.

Bilbao, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—47.230.

ENRIQUE CUQUERELLA CLEMENTE

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1218/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Leopoldo JB García Quinteiro contra Enrique Cuquerella Clemente, sobre Jura de Cuentas, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara al ejecutado Enrique Cuquerella Clemen-

te, en situación de insolvencia legal total por importe de 251,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—47.240.

EQUITY INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PANDERLOP, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y Panderlop, Sociedad Limitada, decidieron el día 17 de septiembre de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Panderlop, Sociedad Limitada, por parte de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—Don Antonio Briones Díaz, Presidente del Consejo de Administración de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y de Panderlop, Sociedad Limitada.—48.386. 2.ª 22-9-2005

ESANPE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2005, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, si fuere preciso en el domicilio social, sito en Madrid, calle Nicaragua, número 1, para la deliberación del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de modo que en lo sucesivo esté encomendada a un administrador único, y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos Sociales alusivos al órgano de administración, para adecuarlos al nuevo sistema.

Segundo.—Cese de todos los miembros del consejo de administración y nombramiento del administrador único.

Tercero.—Modificación del capítulo III (artículo 9 al 22) de los Estatutos Sociales, relativos a los Órganos de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del Estatuto propuesta, y del informe justificativo de la misma, así como a pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—Consejo de Administración, Eusebio Sánchez Peña.—47.308.

ESTACIONES PERITACIÓN, S. A. DE PERITACIÓN DE SEGUROS

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 55/2004, dimanante de autos núm. 693/03, a instancia de Ana María Galisteo Navas, contra Estaciones Peritación, S. A. de Peritación de Seguros, en la que, con fecha 2 de febrero de 2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Estaciones Peritación, S. A. de Peritación de Seguros, con CIF n.º: A-28942845, en situación de insolvencia total por importe de 5.047 euros de principal, más la cantidad de 1.009,40 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—47.367.

ESTAMPADOS SANCHIS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en el domicilio social, Avda. del Textil, n.º 21, de Ontinyent (Valencia) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de esta sociedad correspondiente al ejercicio del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar, si procede, las propuestas de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobar, si procede, el informe de gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Aprobación y ratificación, si procede, de la ampliación del objeto social adoptado en la Junta Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos tomados.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que sean sometidos a la aprobación de esta Junta, incluido el informe de auditoría de cuentas voluntaria.

Ontinyent, 7 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Juan Bautista Roch Martínez.—48.559.

ESTUDIS DEL VALLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SANT MIRLO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de accionistas de las sociedades «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada» y «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el día 30 de Junio de 2005, la fusión por absorción de «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada», (sociedad absor-